UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 13 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº: 038 - SRT - 2018

EXPTE N°: 20.033 / 2018

VISTO:

La Ficha de Ingreso, Actas de Exámenes, Resoluciones de Promoción, Estados Curriculares y demás documentación correspondientes a la alumna CONDORI, Norma Marleni, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (Leg: 5768) y;

CONSIDERANDO:

Que en la documentación arriba mencionada se transcribe de forma incorrecta el nombre de la alumna como: CONDORI, Norma **Marlene** y CONDORI, Marleni Norma.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Norma Marleni CONDORI.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en la ficha de ingreso, actas de exámenes, resoluciones de promoción, estado curricular y en toda la documentación correspondiente, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: CONDORI, Norma Marleni; D.N.I. N°: 26.300.222; Leg. N°: 5768.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso y egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Esp. Prof. Graciela Andream

DIRECTORA
SederRegional Tartagal UNEs.